

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES  
NUMERO U150190  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIASS	N/A	SESION DEL CIASS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-N54-2015		
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 43, 45 Y 46 DE LA LAASSP 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DEL RLAASSP.		
FECHA DE FALLO	DIA	MES	AÑO
	24	AGOSTO	2015

PROVEEDOR	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (ART 46 RLAASSP)	CALLE PITAGORAS NUMERO 26 COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL		
TELEFONO(S)	5639-0271	FAX	confecciones_epilef@yahoo.com.mx
ESCRITURA PUBLICA	113,627	FECHA ESCRITURA PUBLICA	8 DE MARZO DE 2010
NOTARIA PUBLICA	89 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	419551-1
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, EXPORTACION, IMPORTACION, REPRESENTACION, AGENCIA, REPRESENTACION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES ESPECIALMENTE DE HILADOS Y TEJIDOS; MATERIA PRIMAS PARA LA PRODUCCION; PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES INDUSTRIALES ASI COMO TIPO-DE MAQUILAS; CONFECCION; MAQUILA, DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE HILOS, TELAS Y PRENDAS PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL O PRIVADO, ELABORADAS CON FIBRAS SINTETICAS Y/O NATURALES		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Laura Posada Gonzaga	ESCRITURA PUBLICA	113,627
NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY	NOTARIA PUBLICA	89 DEL DISTRITO FEDERAL
		FECHA ESCRITURA PUBLICA	FECHA DE MARZO DE 2010
		FOLIO MERCANTIL	419551-1

AREA CONTRATANTE Articulos 2 fraccion I del RLAASSP y 68 del Reglamento Interior IMSS)	AREA CONCENTRADORA Y REPRESENTANTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Articulos 2 fraccion I y 84 del RLAASSP		
AREA TECNICA Articulo 2 fraccion III del RLAASSP	LICENCIADO RAUL MARTINEZ GALINDO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORME		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A MAS TARDAR 95 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.		
	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. \$3,952,301.44 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 44/100 M.N.)		
	I.V.A. 0% ( ) 16% ( X )		

REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LIC. PABLO ARENAS RAMIREZ (FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	LAURA POSADA GONZAGA (FIRMA)

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.  
08/09/2015  
JASS/AAUJANS/IRAQV

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**U150190**  
Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR120-N54-2015

**ANEXO 1**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: UI50190  
No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CEP -100309-769  
No. PROVEEDOR: 00125228

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1612 07 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR B LANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERD E CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TI PO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PO: RECTO. CUELLO: SPORT CON Marca: EPILEF Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	2,836	2,836	\$123.14	0%	\$0.00	\$123.14	\$349,225.04	\$349,225.04
210 110 1646 07 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA LLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: GA BARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLO R BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR V ERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON Marca: EPILEF Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	7,812	7,812	\$123.14	0%	\$0.00	\$123.14	\$961,969.68	\$961,969.68
210 110 1679 07 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA LLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GAB ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VE RDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON Marca: EPILEF Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	3,931	3,931	\$123.14	0%	\$0.00	\$123.14	\$484,063.34	\$484,063.34
210 110 1703 07 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA LLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALL A: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS CO LOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 5 61 U. TIPO: RECTO. CUELLO: 61 U. TIPO: RECTO. CUELLO: Marca: EPILEF Procedencia: MÉXICO	873	873	\$123.14	0%	\$0.00	\$123.14	\$107,501.22	\$107,501.22

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U150190  
No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CEP -100309-769  
No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFCE Fabricante: CEP -100309-769

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: GABAR  
DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR B  
LANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VER  
DE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. T  
IPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON

210 110 1737 07 01 IPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON

Marca: EPILEF  
Procedencia: MÉXICO  
RFCE Fabricante: CEP -100309-769

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: GAB  
ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR V  
ERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U.

210 110 1760 07 01

TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON  
TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON

Marca: EPILEF  
Procedencia: MÉXICO  
RFCE Fabricante: CEP -100309-769

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TA  
LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABA  
RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VE  
RDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U.

210 110 1794 07 01

TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON  
TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON

Marca: EPILEF  
Procedencia: MÉXICO  
RFCE Fabricante: CEP -100309-769

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
LLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: G  
ABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COL  
OR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR  
VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U

10 110 2271 06 01

TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON  
TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

11,245	\$123.14	\$1,384,709.30	0%	\$0.00	\$123.14	\$1,384,709.30	\$1,384,709.30
--------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

4,240	\$123.14	\$522,113.60	0%	\$0.00	\$123.14	\$522,113.60	\$522,113.60
-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

917	\$123.14	\$112,919.38	0%	\$0.00	\$123.14	\$112,919.38	\$112,919.38
-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

88	\$123.14	\$10,836.32	0%	\$0.00	\$123.14	\$10,836.32	\$10,836.32
----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2289 06 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS CO LOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 5 61 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON	145	\$123.14	\$17,855.30	0%	\$0.00	\$123.14	\$17,855.30	\$17,855.30
Marca: EPILEF Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769									

210 110 2297 06 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: GA BARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLO R BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U . TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON	9	\$123.14	\$1,108.26	0%	\$0.00	\$123.14	\$1,108.26	\$1,108.26
Marca: EPILEF Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769									

IMPORTE DEL CONTRATO: \$3,952,301.44  
 FIANZA REQUERIDA: \$395,230.14

IMPORTE CON LETRA:  
 MÍNIMO : TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 44/100 M.N.  
 MÁXIMO : TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 44/100 M.N.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**U150190**  
Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR120-N54-2015

**ANEXO 2**

**“CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:46:52 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2

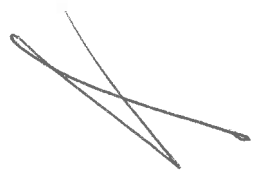
PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: GABARD  
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BL  
 ANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE C  
 ODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO:  
 RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELA  
 NTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES  
 Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COS  
 TADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE  
 DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INF  
 ERIOR: MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO  
 SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUP  
 ERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", C  
 EDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1612 07 01 EDULA 7.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	11.00
2	27/11/2015	028001150900	36.00
3	27/11/2015	038001150900	9.00
4	27/11/2015	048001150900	3.00
5	27/11/2015	058001150900	106.00
6	27/11/2015	068001150900	25.00
7	27/11/2015	078002150900	46.00
8	27/11/2015	088005150900	30.00
9	27/11/2015	098001150900	9.00
10	27/11/2015	108002150900	17.00
11	27/11/2015	118001150900	154.00
12	27/11/2015	128001150900	11.00
13	27/11/2015	138001150900	11.00
14	27/11/2015	148001150900	333.00
15	27/11/2015	158005150900	52.00
16	27/11/2015	168001150900	79.00
17	27/11/2015	178001150900	33.00
18	27/11/2015	188001150900	30.00
19	27/11/2015	198001150900	25.00
20	27/11/2015	208001150900	246.00
21	27/11/2015	228001150900	149.00
22	27/11/2015	238001150900	49.00
23	27/11/2015	248001150900	65.00
24	27/11/2015	258001150900	49.00
25	27/11/2015	268001150900	22.00



Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:46:52 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2  
 No. CONTRATO: U150190  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

PAGINA: 2  
 FECHA: 03/09/2015

No.	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
26	27/11/2015	278002150900	122.00
27	27/11/2015	288001150900	33.00
28	27/11/2015	298001150900	46.00
29	27/11/2015	308001150900	3.00
30	27/11/2015	318002150900	84.00
31	27/11/2015	328001150900	22.00
32	27/11/2015	338001150900	103.00
33	27/11/2015	348001150900	11.00
34	27/11/2015	358003150900	392.00
35	27/11/2015	378002150900	420.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: GABA  
 RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
 BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE  
 CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIP  
 O: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DE  
 LANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTON  
 ES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA C  
 ESTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA:  
 DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE I  
 NFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LO  
 GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE S  
 UPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A",  
 CEDULA 7.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1646 07 01 CEDULA 7.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	76.00
2	27/11/2015	028001150900	111.00
3	27/11/2015	038001150900	119.00
4	27/11/2015	048001150900	9.00
5	27/11/2015	058001150900	349.00
6	27/11/2015	068001150900	90.00
7	27/11/2015	078002150900	119.00
8	27/11/2015	088005150900	146.00
9	27/11/2015	098001150900	6.00
10	27/11/2015	108002150900	92.00
11	27/11/2015	118001150900	411.00
12	27/11/2015	128001150900	79.00
13	27/11/2015	138001150900	17.00

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

14	27/11/2015	148001150900	964.00
15	27/11/2015	158005150900	122.00
16	27/11/2015	168001150900	162.00
17	27/11/2015	178001150900	52.00
18	27/11/2015	188001150900	49.00
19	27/11/2015	198001150900	76.00
20	27/11/2015	208001150900	848.00
21	27/11/2015	218001150900	17.00
22	27/11/2015	228001150900	265.00
23	27/11/2015	238001150900	114.00
24	27/11/2015	248001150900	79.00
25	27/11/2015	258001150900	117.00
26	27/11/2015	268001150900	103.00
27	27/11/2015	278002150900	327.00
28	27/11/2015	288001150900	71.00
29	27/11/2015	298001150900	206.00
30	27/11/2015	308001150900	9.00
31	27/11/2015	318002150900	314.00
32	27/11/2015	328001150900	154.00
33	27/11/2015	338001150900	330.00
34	27/11/2015	348001150900	79.00
35	27/11/2015	358003150900	911.00
36	27/11/2015	378002150900	919.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO : RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 7.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1679 07 01 CEDULA 7.

No. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

1	27/11/2015	018001150900	27.00
2	27/11/2015	028001150900	84.00
3	27/11/2015	038001150900	17.00
4	27/11/2015	048001150900	6.00
5	27/11/2015	058001150900	179.00
6	27/11/2015	068001150900	19.00
7	27/11/2015	078002150900	49.00
8	27/11/2015	088005150900	79.00
9	27/11/2015	098001150900	19.00
10	27/11/2015	108002150900	73.00
11	27/11/2015	118001150900	149.00
12	27/11/2015	128001150900	44.00
13	27/11/2015	138001150900	17.00
14	27/11/2015	148001150900	473.00
15	27/11/2015	158005150900	81.00
16	27/11/2015	168001150900	73.00
17	27/11/2015	178001150900	38.00
18	27/11/2015	188001150900	11.00
19	27/11/2015	198001150900	41.00
20	27/11/2015	208001150900	295.00
21	27/11/2015	218001150900	17.00
22	27/11/2015	228001150900	154.00
23	27/11/2015	238001150900	41.00
24	27/11/2015	248001150900	11.00
25	27/11/2015	258001150900	84.00
26	27/11/2015	268001150900	76.00
27	27/11/2015	278002150900	192.00
28	27/11/2015	288001150900	49.00
29	27/11/2015	298001150900	157.00
30	27/11/2015	308001150900	22.00
31	27/11/2015	318002150900	144.00
32	27/11/2015	328001150900	111.00
33	27/11/2015	338001150900	149.00
34	27/11/2015	348001150900	33.00
35	27/11/2015	358003150900	449.00
36	27/11/2015	378002150900	468.00

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:  
 GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, C  
 OLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR  
 VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U  
 ; TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNT

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:47:05 P.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

E. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO  
 BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN C  
 ADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPA  
 LDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PA  
 RTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS  
 Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PA  
 RTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA  
 "A", CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1703 07 01 "A", CEDULA 7.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	018001150900	14.00
2	27/11/2015	028001150900	028001150900	9.00
3	27/11/2015	038001150900	038001150900	3.00
4	27/11/2015	048001150900	048001150900	6.00
5	27/11/2015	058001150900	058001150900	46.00
6	27/11/2015	078001150900	078001150900	11.00
7	27/11/2015	088001150900	088001150900	30.00
8	27/11/2015	108001150900	108001150900	3.00
9	27/11/2015	118001150900	118001150900	36.00
10	27/11/2015	128001150900	128001150900	6.00
11	27/11/2015	138001150900	138001150900	6.00
12	27/11/2015	148001150900	148001150900	111.00
13	27/11/2015	158001150900	158001150900	6.00
14	27/11/2015	168001150900	168001150900	3.00
15	27/11/2015	178001150900	178001150900	11.00
16	27/11/2015	188001150900	188001150900	9.00
17	27/11/2015	198001150900	198001150900	14.00
18	27/11/2015	208001150900	208001150900	87.00
19	27/11/2015	218001150900	218001150900	9.00
20	27/11/2015	228001150900	228001150900	52.00
21	27/11/2015	238001150900	238001150900	6.00
22	27/11/2015	258001150900	258001150900	9.00
23	27/11/2015	268001150900	268001150900	36.00
24	27/11/2015	278001150900	278001150900	54.00
25	27/11/2015	288001150900	288001150900	6.00
26	27/11/2015	298001150900	298001150900	36.00
27	27/11/2015	318001150900	318001150900	63.00
28	27/11/2015	328001150900	328001150900	11.00
29	27/11/2015	338001150900	338001150900	27.00
30	27/11/2015	348001150900	348001150900	9.00
31	27/11/2015	358001150900	358001150900	84.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:47:05 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

32 27/11/2015 378002150900 60.00

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: GABARDI  
 NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLA  
 NCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE C  
 ODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO:  
 RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELA  
 NTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA  
 DEL BUSTO, CINCO BOTONES Y OJALES,  
 TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS  
 PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR  
 . MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBO  
 LO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR  
 DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1737 07 01 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	114.00
2	27/11/2015	028001150900	206.00
3	27/11/2015	038001150900	49.00
4	27/11/2015	048001150900	65.00
5	27/11/2015	058001150900	338.00
6	27/11/2015	068001150900	92.00
7	27/11/2015	078002150900	84.00
8	27/11/2015	088005150900	243.00
9	27/11/2015	098001150900	38.00
10	27/11/2015	108002150900	160.00
11	27/11/2015	118001150900	435.00
12	27/11/2015	128001150900	76.00
13	27/11/2015	138001150900	49.00
14	27/11/2015	148001150900	1,421.00
15	27/11/2015	158005150900	360.00
16	27/11/2015	168001150900	122.00
17	27/11/2015	178001150900	130.00
18	27/11/2015	188001150900	179.00
19	27/11/2015	198001150900	81.00
20	27/11/2015	208001150900	1,062.00
21	27/11/2015	218001150900	100.00
22	27/11/2015	228001150900	511.00

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento 2:47:06 p.m. PAGINA: 7  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

23	27/11/2015	238001150900	241.00
24	27/11/2015	248001150900	149.00
25	27/11/2015	258001150900	173.00
26	27/11/2015	268001150900	211.00
27	27/11/2015	278002150900	349.00
28	27/11/2015	288001150900	92.00
29	27/11/2015	298001150900	227.00
30	27/11/2015	308001150900	22.00
31	27/11/2015	318002150900	395.00
32	27/11/2015	328001150900	168.00
33	27/11/2015	338001150900	279.00
34	27/11/2015	348001150900	71.00
35	27/11/2015	358003150900	1,332.00
36	27/11/2015	378002150900	1,621.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: GABAR  
 DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR B  
 LANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE  
 CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIP  
 O: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DE  
 LANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTU  
 RA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES  
 , TRES BOLSAS DE PARCHÉ, . ESPALDA: DE DO  
 S PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERI  
 OR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM  
 BOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERI  
 OR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDU  
 LA 8.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1760 07 01 LA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	38.00
2	27/11/2015	028001150900	81.00
3	27/11/2015	038001150900	11.00
4	27/11/2015	048001150900	33.00
5	27/11/2015	058001150900	141.00
6	27/11/2015	068001150900	30.00
7	27/11/2015	078002150900	108.00
3	27/11/2015	088005150900	63.00
3	27/11/2015	098001150900	6.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:47:08 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

10	27/11/2015	108002150900	52.00
11	27/11/2015	118001150900	184.00
12	27/11/2015	128001150900	38.00
13	27/11/2015	138001150900	33.00
14	27/11/2015	148001150900	389.00
15	27/11/2015	158005150900	111.00
16	27/11/2015	168001150900	98.00
17	27/11/2015	178001150900	33.00
18	27/11/2015	188001150900	25.00
19	27/11/2015	198001150900	44.00
20	27/11/2015	208001150900	333.00
21	27/11/2015	218001150900	17.00
22	27/11/2015	228001150900	144.00
23	27/11/2015	238001150900	33.00
24	27/11/2015	248001150900	52.00
25	27/11/2015	258001150900	33.00
26	27/11/2015	268001150900	52.00
27	27/11/2015	278002150900	117.00
28	27/11/2015	288001150900	36.00
29	27/11/2015	298001150900	179.00
30	27/11/2015	308001150900	14.00
31	27/11/2015	318002150900	216.00
32	27/11/2015	328001150900	108.00
33	27/11/2015	338001150900	211.00
34	27/11/2015	348001150900	65.00
35	27/11/2015	358003150900	485.00
36	27/11/2015	378002150900	627.00

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: GRANDE, TELA: PEPELINA FALLA: GABARD  
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BL  
 ANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE  
 CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO  
 : RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DEL  
 ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR  
 A DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES,  
 TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS  
 PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIO  
 R. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB  
 OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIO  
 R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDUL  
 A 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:47:09 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

210 110 1794 07 01 A 8.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	9.00
2	27/11/2015	028001150900	33.00
3	27/11/2015	038001150900	11.00
4	27/11/2015	048001150900	3.00
5	27/11/2015	058001150900	25.00
6	27/11/2015	078002150900	14.00
7	27/11/2015	088005150900	19.00
8	27/11/2015	098001150900	6.00
9	27/11/2015	108002150900	41.00
10	27/11/2015	118001150900	46.00
11	27/11/2015	128001150900	6.00
12	27/11/2015	138001150900	22.00
13	27/11/2015	148001150900	92.00
14	27/11/2015	158005150900	36.00
15	27/11/2015	168001150900	27.00
16	27/11/2015	178001150900	9.00
17	27/11/2015	198001150900	17.00
18	27/11/2015	208001150900	76.00
19	27/11/2015	218001150900	6.00
20	27/11/2015	228001150900	14.00
21	27/11/2015	238001150900	6.00
22	27/11/2015	258001150900	44.00
23	27/11/2015	268002150900	9.00
24	27/11/2015	278002150900	17.00
25	27/11/2015	288001150900	9.00
26	27/11/2015	298001150900	17.00
27	27/11/2015	308001150900	3.00
28	27/11/2015	318002150900	33.00
29	27/11/2015	328001150900	19.00
30	27/11/2015	338001150900	38.00
31	27/11/2015	348001150900	11.00
32	27/11/2015	358003150900	82.00
33	27/11/2015	378002150900	128.00

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: GAB  
 ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
 BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERD  
 E CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TI

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:47:10 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

PO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. D  
 ELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTO  
 NES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA  
 COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA:  
 DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE  
 INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y L  
 OGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE  
 SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A"  
 , CEDULA 7.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 2271 06 01 , CEDULA 7.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	088005150900	9.00
2	27/11/2015	108002150900	14.00
3	27/11/2015	178001150900	6.00
4	27/11/2015	188001150900	6.00
5	27/11/2015	208001150900	6.00
6	27/11/2015	228001150900	6.00
7	27/11/2015	268001150900	6.00
8	27/11/2015	298001150900	6.00
9	27/11/2015	338001150900	17.00
10	27/11/2015	348001150900	6.00
11	27/11/2015	378002150900	6.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: EXTRA-GRANDE, TELA: PEPELINA FALLA:  
 GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO  
 LOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR  
 VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U  
 . TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNT  
 E. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA  
 ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y O  
 JALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. . ESPALDA:  
 DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE I  
 NFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LO  
 GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE S  
 UPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A",  
 CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 2289 06 01 CEDULA 8.



Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:47:24 p.m. FECHA: 03/09/2015  
 No. CONTRATO: U150190  
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CEP -100309-769  
 No. PROVEEDOR: 00125228

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	018001150900	6.00
2	27/11/2015	028001150900	028001150900	6.00
3	27/11/2015	038001150900	038001150900	3.00
4	27/11/2015	108002150900	108002150900	9.00
5	27/11/2015	118001150900	118001150900	11.00
6	27/11/2015	148001150900	148001150900	14.00
7	27/11/2015	198001150900	198001150900	3.00
8	27/11/2015	208001150900	208001150900	27.00
9	27/11/2015	228001150900	228001150900	3.00
10	27/11/2015	238001150900	238001150900	3.00
11	27/11/2015	268001150900	268001150900	6.00
12	27/11/2015	278002150900	278002150900	6.00
13	27/11/2015	288001150900	288001150900	6.00
14	27/11/2015	298001150900	298001150900	11.00
15	27/11/2015	318002150900	318002150900	6.00
16	27/11/2015	358003150900	358003150900	11.00
17	27/11/2015	378002150900	378002150900	14.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: GABA  
 RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
 BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERD  
 E CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TI  
 PO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. D  
 ELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALT  
 URA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALE  
 S, TRES BOLSAS DE PARCHE, . ESPALDA: DE D  
 OS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFER  
 IOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSI  
 MBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPER  
 IOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CED  
 ULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 2297 06 01 ULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	108002150900	108002150900	3.00
2	27/11/2015	168001150900	168001150900	6.00

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**U150190**  
Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR120-N54-2015

**ANEXO 3**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

FOLIO: 0003221742-2015

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Ejecutora: 09 Distrito Federal Nivel Central  
032001 Oficinas Centrales  
1ASC00 Coord. de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO 302426 DEL 11/05/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL DEL 2015

Fecha Ejecución: 22/05/2015

Total Comprometido (en pesos): 5 678,220,443.98  
 Cuenta: 21030112 ROPA CONTRACTUAL Unidad de información: 378002 Centro de Costos: 16000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	11,660.8	11,217.0	20,441.6	26,759.8	31,510.3	130,920.4	70,959.2	879,185.7
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo establecido en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6°, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área celebrante el diseño y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-México, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos autorizados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

*[Firma]*  
 Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DIVISIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESENTACIÓN CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Clevo: 6170-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**U150190**  
Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR120-N54-2015

**ANEXO 4**  
**"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ACTA DE**  
**JUNTA DE ACLARACIONES, DATOS DE CONTACTO OFICIAL Y REMISIÓN DEL**  
**PEDIDO"**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 33 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

# Confecciones Epilief, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000  
DELEG. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones\_epilief@yahoo.com.mx

PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	07	210	110	1612	07	01	CHICA	PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilief, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilief	2,836	\$128.00	3.80%	
1	07	210	110	1646	07	01	MEDIANA	PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilief, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilief	7,812	\$128.00	3.80%	
1	07	210	110	1679	07	01	GRANDE	PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilief, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilief	3,931	\$128.00	3.80%	
1	07	210	110	1703	07	01	EXTRAGRANDE	PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilief, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilief	873	\$128.00	3.80%	
<p><b>BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.</b> TALLA CHICA, TELA: POPELINA FALLA; GABARINA: 90% POLIESTER-10% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 581 U; TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHO, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA BORDADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CUELLO 7.</p> <p><b>BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.</b> TALLA MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA; GABARINA: 90% POLIESTER-10% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 581 U; TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHO, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA BORDADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CUELLO 7.</p> <p><b>BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.</b> TALLA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA; GABARINA: 90% POLIESTER-10% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 581 U; TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHO, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA BORDADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CUELLO 7.</p> <p><b>BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.</b> TALLA EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA; GABARINA: 90% POLIESTER-10% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 581 U; TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHO, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA BORDADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CUELLO 7.</p>																		

# Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

DELEG. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones\_epilef@yahoo.com.mx

ORDEN	DESCRIPCIÓN COMPLETA	TALLA	GRUPO PRESENTACIÓN	CANTIDAD	TIPO PRESENTACIÓN	PAÍS DE ORIGEN	SOCIA DE FABRICACIÓN	SPE DEL PRODUCTO	MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (P.V.R.)	TOTAL DE REFERENCIA (P.V.R.)
1	<p>07 210 110 2271 06 01</p> <p>ESPECIAL</p> <p>SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CEDULA 7</p> <p>BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO, TALLA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA, GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODÓN, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL MISS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 581 C O 581 U, TIPO RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES ESPALDA, DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO SIMBOLO DEL MISS ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CEDULA 7.</p>		PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilef	88	\$128.00	3.80%
2	<p>08 210 110 1737 07 01</p> <p>CHICA</p> <p>BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO, TALLA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA, GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODÓN, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL MISS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 581 C O 581 U, TIPO RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO SIMBOLO DEL MISS ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CEDULA 8.</p>		PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilef	11,245	\$128.00	3.80%
2	<p>08 210 110 1760 07 01</p> <p>MEDIANA</p> <p>BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO, TALLA MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA, GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODÓN, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL MISS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 581 C O 581 U, TIPO RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO SIMBOLO DEL MISS ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "X", CEDULA 8.</p>		PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilef	4,240	\$128.00	3.80%
2	<p>08 210 110 1794 07 01</p> <p>GRANDE</p> <p>BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO, TALLA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA, GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODÓN, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL MISS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 581 C O 581 U, TIPO RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO SIMBOLO DEL MISS</p>		PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	CEP100309769	Epilef	917	\$128.00	3.80%



# Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

DELEG. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones\_epilef@yahoo.com.mx

CANTIDAD	CEBOLLA	ESP.	GR.	SEÑ.	IMP.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	PAQU.	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	PAÍS DE ORIGEN	SEÑAL DE FABRICA	SEÑAL DE PATENTE	SEÑAL DE REGISTRO	SEÑAL DE MARCA	SEÑAL DE PATENTE	SEÑAL DE REGISTRO	SEÑAL DE MARCA	
2	08	210	110	2289	06	01	EXTRAGRAN DE	PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	CEP100309769						
<p>BORLADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "X" CEBOLLA B. BATA LARGA DE MANGA LARGA, PENEHINO. TALLA EXTRA-GRANDE. TELA: POPELINA FALSA. GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 581 C O 581 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PUNTA. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORLADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "X" CEBOLLA B.</p>																			
2	08	210	110	2297	06	01	ESPECIAL	PZA	01	PZA	México	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	CEP100309769						
<p>BATA LARGA DE MANGA LARGA, PENEHINO. TALLA ESPECIAL. TELA: POPELINA FALSA. GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR BLANCO. LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 581 C O 581 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PUNTA. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORLADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "X" CEBOLLA B.</p>																			

IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN IVA: \$ 3,952,173.06

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTOS OFERTADO PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES YO DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."



ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

ASÍ MISMO Y DADO QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ESTÁN PERFECTAMENTE DEFINIDOS, RESULTA INNECESARIO EL PONDERARLAS INDIVIDUALMENTE, YA QUE LA FALTA DE ALGUNA DE ELLAS, AFECTARÍA LA CALIDAD DEL BIEN EN SU TOTALIDAD, RAZÓN POR LA QUE SE APLICARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO; AJUNADO A LO ANTERIOR, CABE DESTACAR QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, NO CONTIENEN CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LO TANTO RESULTA APLICABLE LA EVALUACIÓN BINARIA.

SE COMPROBARÁ QUE LAS PROPUUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS. LAS PROPUUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CITADAS CONDICIONES SERÁN DESECHADAS, TODA VEZ QUE SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ (Y CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS) EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPRESAMENTE Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES.

LAS PROPUUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO NO OFERTEN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS POR PARTIDA.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE LICITACIÓN CONTEMPLA (Y UNA) SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO.

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LOS BIENES DE CADA CÉDULA AL LICITANTE QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO PREVIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS CONFORME AL ANEXO 16 (DIECISEIS) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO VOLUMEN PROPUESTO POR PARTIDA CUBRA EL 100% DE LA DEMANDA REQUERIDA.

EN EL ANEXO 14 (CATORCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL MODELO DEL CONTRATO CERRADO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. MISMO QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LA PROPUUESTA DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EN EL FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIR PARA LAS PARTIDAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LA FECHA DE ENTREGA SE DETALLAN EN EL ANEXO 16 (DIECISEIS) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES; Y EN EL NUMERAL 2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALIZA EL MISMO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN

JULIO 2015  
\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015\*  
Página 17 de 95



EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y SE DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), PARA QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LAASSP.

SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA CONFORME A LAS CANTIDADES Y DESTINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 16 (DIECISEIS) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A MÁS TARDAR 65 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS. EL INSTITUTO EMITIRÁ DOCUMENTO DE ALTA AL PROVEEDOR, DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA, REITERANDO QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN DELEGACIONES Y UNIAES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA EXHIBICIÓN CONFORME AL NUMERAL 2.9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

PARA TODAS LAS CEDULAS SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES Y SE AUTORIZAN PAGOS PARCIALES.

EL PROVEEDOR TENDRÁ 4 (CUATRO) DÍAS HÁBILES MÁS PARA LA ENTREGA, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO, CONSIDERANDO ESTE PERIODO COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA CON LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.19 SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://SALIMSS.GOB.MX). LA RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DEBERÁ SER CONFIRMADA A TRAVÉS DE LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA COMO MÁXIMO, AL SEGUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMITIDA LA ORDEN POR EL INSTITUTO.

EN CASO QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO, SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA, UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO QUE EL LICITANTE ASIGNADO PLASME DE ACUERDO AL NUMERAL 6 INCISO C) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA AL TERCER DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN, PARA EL CASO DE LAS LLAMADAS

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015\*  
Página 18 de 95

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

63 63 63



TELÉFONICAS SE DARÁN POR CONFIRMADAS SI SE LOGRA LA COMUNICACIÓN, PARA ESTE CASO, EL INSTITUTO SOLICITARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES A FIN DE CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES.

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN.
2. POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
3. TERMINACIÓN ANTIICIPADA DEL CONTRATO.
4. POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.
5. OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR EL INSTITUTO, POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.).
6. PROBLEMAS TÉCNICOS DEL SISTEMA QUE EMITE LA ORDEN.
7. POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO.

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS).
2. CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA CONTRATACIÓN.

LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN TODOS LOS CASOS SOLO PROCEDERÁ CUANDO ESTA SE REALICE DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERÍODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL INSTITUTO HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ([HTTP://SALIMSS.GOB.MX](http://salimss.gob.mx)) Y/O CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL; SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS, HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LOS SITIOS DE ENTREGA RESPECTIVOS, PUDIENDO CAMBIAR EL INSTITUTO LOS DESTINOS FINALES DE LOS BIENES, PREVIO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE EN LAS DELEGACIONES, PUDIENDO HACER EL PERSONAL DEL INSTITUTO UNA REVISIÓN ALEATORIA O INDIVIDUALIZADA, DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS SEGÚN LO CONSIDERE, A EFECTO DE COMPROBAR QUE ESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS E INFORME DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS.

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015\*  
Página 19 de 95



EL INSTITUTO TENDRÁ EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PUDIENDO ADEMÁS VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

SI DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE DESPRENDIERE QUE LAS MUESTRAS O LAS PRENDAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O LA DOCUMENTACIÓN ES FALSA O INEXACTA, EL INSTITUTO ESTARÁ FACULTADO PARA RESCINDIR EL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD SANCIONADORA DEL INSTITUTO.

PARA EL CASO QUE CORRESPONDA, SERÁ CAUSAL DE LA NO RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SI ESTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS INSUMOS RELACIONADOS CON EL MISMO PARA SU USO Y/O CONSUMO. DE TAL FORMA QUE DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO UN INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS UNIDADES DE SERVICIOS, PREVIA SOLICITUD DE APOYO A LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, LLEVARÁN A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRENDAS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD CONSISTE EN LA INSPECCIÓN QUE REALIZAN LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, DEL PRODUCTO QUE SE RECIBE, CONSTATANDO SU APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, MEDIANTE EL USO DE LA MUESTRA TESTIGO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDE DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

POR CADA UNO DE LOS SITIOS DE ENTREGA RELACIONADOS EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES UNA REMISIÓN DEL PEDIDO\* EN EL FORMATO INSTITUCIONAL MOSTRADO EN EL ANEXO 19 (DIECINUEVE) FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CINCO COPIAS LEGIBLES, FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS.

EN ESTA REMISIÓN DEL PEDIDO, LAS DELEGACIONES RECEPTORAS DE LOS BIENES ASENTARÁN EN EL ORIGINAL Y LAS CINCO COPIAS:

1. SELLO DE RECIBIDO.
2. FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DEL IMSS DE LA PERSONA QUE RECIBE Y
3. SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA.

ESTE DOCUMENTO, EN ORIGINAL Y SUS CINCO COPIAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR.

PARA CUMPLIR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ MARCAR CADA UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. DENOMINACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO.
2. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO.
3. DATOS DEL FABRICANTE.

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015\*  
Página 20 de 95

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

352

4. HECHO EN MÉXICO POR: (SOLO PARA BIENES NACIONALES)

5. RAZÓN SOCIAL
6. DOMICILIO.
7. AÑO DE LICITACIÓN.

LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA O POR EL TAMAÑO DE LAS UNIDADES EN QUE SE EXPENDAN O SUMINISTREN NO PUEDAN LLEVAR ETIQUETA, CONTRA ETIQUETA O CUANDO POR SU TAMAÑO NO PUEDAN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA, DEBEN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA.
2. DENOMINACIÓN DISTINTIVA.
3. AÑO DE LICITACIÓN.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO QUE DEBE DARSE A LA NOM-004SCFI-2008 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁN LAS DELEGACIONES Y UMAES, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS, ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE SEÑALA QUE EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CALIDAD DE ÁREA CONCENTRADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS.

EL ÁREA TÉCNICA SERÁ, EL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES.

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ (N) ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES, UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRÉTADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS EN CUALQUIER CASO DE CONTROVERSA DE LA CALIDAD, PODRÁN ESTABLECER LOS CRITERIOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE CON DESVIACIONES, VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN (CALIDAD).

ANALIZADOS LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS O VICIOS, POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, SE DETERMINARA EL PROCEDIMIENTO POR VIRTUD DEL CUAL SE HARÁ LLEGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ INTERNAMENTE, PARA QUE EN SU CASO SE REALICE EL CAMBIO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR DE LA PRESENCIA DE LOS VICIOS, DAÑOS O DEFECTOS. ÉSTE CONTARÁ CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA SUSTITUIR EL BIEN, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA LOCALIDAD EN QUE LABORE EL USUARIO AFECTADO, DE NO REALIZAR EL CANJE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.21.DEDUCTIVAS.

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
Página 21 de 65

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE ANEXO 8 (OCHO) FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ACREDITADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) DEBERÁ (N) DE ENTREGAR AL INSTITUTO LA PÓLIZA DE FIANZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.
- CUANDO SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.

LA EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES QUE PROCEDAN Y DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS AL TRATARSE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DIVISIBLES

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE EXPRESAMENTE:

A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO, DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APlicable, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.

B) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANezca VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

C) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
Página 22 de 65

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GVR120-NS4-2015

ELECTRÓNICA



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

D) EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESORSIVO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.

E) EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

F) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANezca VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR EL INSTITUTO.

G) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARA INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- EN SU CASO, LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
- COPIA DEL FINQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
- IMPORTE RECLAMADO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN EL CASO DEL IMSS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS.

EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL IMSS DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP.

SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES A ENTREGAS PARCIALES.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
Página 23 de 95

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GVR120-NS4-2015

ELECTRÓNICA



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ DEL BANCO \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR).

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO, SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(S) DE REMISIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIENES), NÚMERO(S) DE ALTAS), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR EXPIDA FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SU MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGIN.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 88 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

NO SE OTORGARAN ANTIPOPOS.

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
Página 24 de 95

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

300



LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

EL INSTITUTO SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION, EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD, A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 45 FRACCION XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCION IV, 86 SEGUNDO PARRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACION, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACION DE PARTIDAS O LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN CASO DE SER SANCIONADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD DONDE SE ORIGINO LA CAUSAL, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR EL DESGLOSE CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR EL CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO QUE ESTÉ FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS.

EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS EXTEMPORANEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCION DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
 Página 25 de 65



DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACION Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL ÁREA TÉCNICA, A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL Y SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, ANALIZARÁ Y VALIDARÁ LA PROCEDENCIA DE LAS QUEJAS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN CON RELACION A LOS BIENES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES O LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, UNA VEZ VALIDADA LA PROCEDENCIA DE LA QUEJA, PODRÁN SOLICITAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO C), A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN. EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.20 PENAS CONVENCIONALES, Y 2.21 DEDUCTIVAS, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES AL PROVEEDOR CUANDO, CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

EL INSTITUTO PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

EXISTE REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LLEVÁNDOSE A CABO DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACION	04 de agosto de 2015	09:00 hrs	COMPRANET 5.0
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	11 de agosto de 2015	12:00 hrs	
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	27 de agosto de 2015	17:00 hrs	
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS		DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE

JULIO 2015

\*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
 Página 26 de 65

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 24 de agosto de 2015, en la sala de juntas de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 de la convocatoria, "Comunicación de Fallo".

El acto fue presidido por la Lic. Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de este Instituto, servidor público designado por la Convocante.

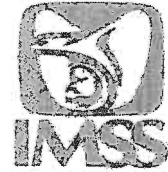
A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante con la continuación se indica:

- I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos del artículo 36 de la Ley y 51 del Reglamento de la Ley, así como a los puntos 4.2 *Causas de desechamiento*, 5. *Criterios para la evaluación de las proposiciones* y 5.3 *Criterios de adjudicación de los contratos* de la convocatoria a licitación; a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley:

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
Punto Europeo, S.A. de C.V.	1	De conformidad con el numeral 5.1 <i>Evaluación de las propuestas técnicas</i> , se incumple con el numeral 4.2 <i>Causas de Desechamiento</i> primer párrafo e inciso a) debido a que la cédula 7 no cumple con las Especificaciones Técnicas IMSS.
Punto Europeo, S.A. de C.V.	2	De conformidad con el numeral 5.1 <i>Evaluación de las propuestas técnicas</i> , incurre en las causales de descalificación indicadas en el numeral 4.2 <i>Causas de Desechamiento</i> primer párrafo e inciso a) debido a que la cédula 8 no cumple con las Especificaciones Técnicas IMSS.
Becesa, S.A. de C.V.	4	De conformidad con el numeral 5.1 <i>Evaluación de las propuestas técnicas</i> , incurre en la causal de descalificación indicada en el numeral 4.2 <i>Causas de Desechamiento</i> primer párrafo e inciso b), 2.6 <i>Modalidad de la Contratación</i> 5° párrafo, 4.1 <i>Requisitos</i> quinta viñeta, 5. <i>Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos</i> , y 5.2 <i>Evaluación de las Propuestas Económicas</i> , al no cotizar en su ítem 5.11 la totalidad de las claves que conforman la cédula 4, ya que omitió cotizar la cantidad solicitada para las claves:

PARTIDA	CEBULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
4	47	210	005	4226	01	01
4	47	210	005	4234	01	01
4	47	210	005	4416	01	01

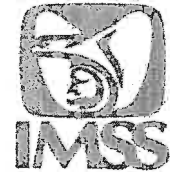


ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO																																																																																																															
		<p>Se advierte a fojas 0052 y 0055 que el licitante, duplicó su cotización para las claves que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="527 598 1494 814"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CEDELA</th> <th>GPO.</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> <th>CANTIDAD SOLICITADA</th> <th>CANTIDAD OFERTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4242</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4242</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>60</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4259</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>110</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4259</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>110</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="527 934 966 1218" style="width: 45%;"> <p>LECTACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE BOPAS CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.</p> </div> <div data-bbox="974 934 1485 1218" style="width: 45%;"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>CIUDAD</th> <th>PAIS</th> <th>REGIMEN</th> <th>MODALIDAD</th> <th>SECTOR</th> <th>SECTOR</th> <th>SECTOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO</th> <th>PRECIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DF</td> <td>CDMX</td> <td>MEX</td> <td>RES</td> <td>AB</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>60</td> <td>236.50</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>DF</td> <td>CDMX</td> <td>MEX</td> <td>RES</td> <td>AB</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>110</td> <td>236.50</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <p>0052</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="527 1333 966 1617" style="width: 45%;"> <p>LECTACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE BOPAS CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.</p> </div> <div data-bbox="974 1333 1485 1617" style="width: 45%;"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>CIUDAD</th> <th>PAIS</th> <th>REGIMEN</th> <th>MODALIDAD</th> <th>SECTOR</th> <th>SECTOR</th> <th>SECTOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO</th> <th>PRECIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DF</td> <td>CDMX</td> <td>MEX</td> <td>RES</td> <td>AB</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>2</td> <td>236.50</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>DF</td> <td>CDMX</td> <td>MEX</td> <td>RES</td> <td>AB</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>SECRETARIA DE SALUD</td> <td>60</td> <td>236.50</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <p>0055</p> </div>	PARTIDA	CEDELA	GPO.	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA	4	47	210	005	4242	01	01	60	60	4	47	210	005	4242	01	01	60	2	4	47	210	005	4259	01	01	110	110	4	47	210	005	4259	01	01	110	60	ESTADO	CIUDAD	PAIS	REGIMEN	MODALIDAD	SECTOR	SECTOR	SECTOR	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	60	236.50	3%	DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	110	236.50	3%	ESTADO	CIUDAD	PAIS	REGIMEN	MODALIDAD	SECTOR	SECTOR	SECTOR	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	2	236.50	3%	DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	60	236.50	3%
PARTIDA	CEDELA	GPO.	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA																																																																																																									
4	47	210	005	4242	01	01	60	60																																																																																																									
4	47	210	005	4242	01	01	60	2																																																																																																									
4	47	210	005	4259	01	01	110	110																																																																																																									
4	47	210	005	4259	01	01	110	60																																																																																																									
ESTADO	CIUDAD	PAIS	REGIMEN	MODALIDAD	SECTOR	SECTOR	SECTOR	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO																																																																																																							
DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	60	236.50	3%																																																																																																							
DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	110	236.50	3%																																																																																																							
ESTADO	CIUDAD	PAIS	REGIMEN	MODALIDAD	SECTOR	SECTOR	SECTOR	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO																																																																																																							
DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	2	236.50	3%																																																																																																							
DF	CDMX	MEX	RES	AB	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	60	236.50	3%																																																																																																							
Key Thinking, S.A. de C.V.	5	De conformidad con el numeral 5.1 <i>Evaluación de las propuestas técnicas</i> , el licitante incumple con el numeral 4.2 <i>Causas de Desechamiento</i> primer párrafo e inciso a), debido a que la cédula 48 no cumple con las Especificaciones Técnicas IMSS.																																																																																																															

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas conforme se precisa en el apartado anterior:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA
Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	1 y 2
Hamer, S.A. de C.V.	6
Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.	5 y 6

Para esta licitación se presentaron 10 proposiciones de un total de 6 licitantes, de las cuales 5 resultaron solventes en las partidas 1, 2, 5 y 6, no presentándose proposición alguna para la partida 3 y para la partida 4 la proposición presentada fue desechada.

III. Esta convocatoria hace constar con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento y los numerales 5.2. Evaluación de las propuestas económicas 6.3 inciso b) Propuesta Económica de la convocatoria, los errores de cálculo detectados en las propuestas económicas del licitante Confecciones Epilef, S.A. de C.V. en las partidas 1 y 2, y del licitante Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V., en las partidas 5 y 6, por lo que al no implicar modificación alguna al porcentaje de descuento, se define lo siguiente:

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

Dice:

Importe total en letra sin IVA:	\$3'952,173.06
---------------------------------	----------------

Debe decir:

Importe total en letra sin IVA:	\$3'952,301.44 Tres millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos un pesos 44/100 M.N.
---------------------------------	--

Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.

Dice:

Importe total en letra sin IVA:	Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos quince pesos 42/100 M.N.
---------------------------------	---

Debe decir:

Importe total en letra sin IVA:	Cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos diez pesos 20/100 M.N.
---------------------------------	---

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

IV. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como al punto 5.3 de la convocatoria, los licitantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el porcentaje de descuento más alto por partida, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles.

A continuación se indican las partidas adjudicadas, mismas que deben ajustarse conforme a las claves y descripciones señaladas en la propuesta económica del proveedor contenida en el Anexo 11 de la convocatoria, así como en los Anexos 16 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y 25 Cuadro de distribución de los bienes requeridos de la convocatoria a la licitación.

Las partidas adjudicadas, son:

PARTIDA	CEDULA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	PROVEEDOR	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO	IMPORTE DE DESCUENTO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE ADJUDICABLE SIN IVA
1	7	Bata larga de manga larga, masculino	15,540	Confecciones Epiter S.A. de C.V.	\$128.00	3.80%	\$4.86	\$123.14	\$1,913,595.60
2	8	Bata larga de manga larga, femenino	16,556	Confecciones Epiter S.A. de C.V.	\$128.00	3.80%	\$4.86	\$123.14	\$2,038,705.84
5	48	Pantalón para médico residente	15,600	Uniformes Industriales Gernanco S.A. de C.V.	\$143.97	0.10%	\$0.14	\$143.83	\$2,243,748.00
6	49	Pantalón para médica residente	16,606	Uniformes Industriales Gernanco S.A. de C.V.	\$136.00	9.05%	\$12.30	\$123.70	\$2,054,162.20

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, así como de acuerdo al punto 3.4.7 de la convocatoria a la licitación, se declara desiertas las partidas 3 y 4, en virtud de que para la partida 3 no se presentaron propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas y para la partida 4 no reunieron los requisitos económicos de la convocatoria a la licitación.

PARTIDA	CEDULA	DESCRIPCIÓN
3	46	Calzado contractual, masculino
4	47	Calzado para médico residente, femenino

V. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción IV se informa a los licitantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente en la fecha que le indique la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, la cual quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación del fallo, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.6 "Firma del contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, este fallo es emitido por la Lic. Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos conforme a las facultades conferidas por el numeral 8.1.2.3.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 33.I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.

Los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas el Licenciado Raúl Martínez Galindo y el C. Jorge Cantellano Piña, Representantes Institucional / Sindical integrantes de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al oficio No. 09-E-61-4A-32/18035 de fecha 13 de agosto de 2015, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

La evaluación legal y económica de las propuestas fue elaborada por la C. Ana Isabel Lara Pérez, Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos y validada por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de Compra.le en la dirección electrónica: <https://compra.le.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta acta se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5º piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de la lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del 24 de agosto del año 2015.

Esta acta consta de 22 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alicia Gámez Díaz	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Raúl Martínez Galindo	Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	
Jorge Cantellano Piña	Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	
Aleida Rosa Morales Zeballos	Representante de la Coordinación de Control de Abasto en su Calidad de Área Consolidadora	
Ana Isabel Lara Pérez	N62 Jefe de Área División de Bienes No Terapéuticos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
José Isidro Joaquín de Eskauriza Riva Palacio	

Fin del Acta

Las firmas que anteceden corresponden al correspondiente a la celebración del acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No: LA-019GYT/2015/2015 para la "Adquisición de Ropa Contractual para Médicos Residentes Régimen Ordinario, para el Ejercicio Presupuestal 2015"

MEXOS  
SISTEMA DE CONTRATOS









JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA/18/97121-NP/2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.

NO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	NO DE PROCEDIMIENTO	NO DE PROYECTOR IMSS	REC	ESTRATIFICACION	REGIMEN ( ) GRANDET ( )	MONEDA	VALOR
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA/18/97121-NP/2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.

NO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	NO DE PROCEDIMIENTO	NO DE PROYECTOR IMSS	REC	ESTRATIFICACION	REGIMEN ( ) GRANDET ( )	MONEDA	VALOR
2	08	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
2	08	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
2	08	210	110	01	01	01	MXN	5128.00



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA/18/97121-NP/2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.

NO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	NO DE PROCEDIMIENTO	NO DE PROYECTOR IMSS	REC	ESTRATIFICACION	REGIMEN ( ) GRANDET ( )	MONEDA	VALOR
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA/18/97121-NP/2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.

NO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	NO DE PROCEDIMIENTO	NO DE PROYECTOR IMSS	REC	ESTRATIFICACION	REGIMEN ( ) GRANDET ( )	MONEDA	VALOR
1	07	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
2	08	210	110	01	01	01	MXN	5128.00
2	08	210	110	01	01	01	MXN	5128.00





UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ALTERNATIVAS
3	1	1	526.69	526.69	
3	1	2	526.69	1053.38	
3	1	4	526.69	2106.76	
3	1	5	526.69	2633.45	
3	1	6	526.69	3160.14	
3	1	7	526.69	3686.83	
3	1	8	526.69	4213.52	
3	1	9	526.69	4740.21	
3	1	10	526.69	5266.90	

Página 17 de 61



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ALTERNATIVAS
4	1	1	526.69	526.69	

Página 19 de 61



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ALTERNATIVAS
4	1	1	526.69	526.69	

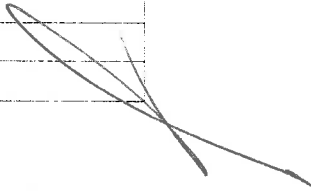
Página 18 de 61



UNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ALTERNATIVAS
4	1	1	526.69	526.69	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS













ORDEN	CONTENIDO DE LA PREGUNTA	RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ÁREA CONTRATANTE
7	15-23	24. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	24. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA
8	22	24. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	24. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA

ORDEN	CONTENIDO DE LA PREGUNTA	RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ÁREA CONTRATANTE
5	3-23	23. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA 1. MANTENIENDO LA LICITACION SE REALICEN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA A LOS CUALES SE DEBE ADHIERIR EL OFERTANTE PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA DE EVALUACION	23. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA 1. MANTENIENDO LA LICITACION SE REALICEN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA A LOS CUALES SE DEBE ADHIERIR EL OFERTANTE PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA DE EVALUACION	ÁREA CONTRATANTE
6	140	PUNTO 2.1: PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA Y ANEXO 11 DE LA PRESENTACIÓN CONVOCATORIA	PUNTO 2.1: PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA Y ANEXO 11 DE LA PRESENTACIÓN CONVOCATORIA	ÁREA CONTRATANTE

ORDEN	CONTENIDO DE LA PREGUNTA	RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ÁREA CONTRATANTE
9	16-23	EN CASO DE LA CÉDULA 47 QUE ES REVISADA NO PUEDE SER REVISADA ANTES DE SER ENTREGADA INFORME DE PRUEBAS	EN CASO DE LA CÉDULA 47 QUE ES REVISADA NO PUEDE SER REVISADA ANTES DE SER ENTREGADA INFORME DE PRUEBAS	ÁREA TÉCNICA
10	4-23	REQUISITOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	REQUISITOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA
11	210	21. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	21. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA
12	210	21. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	21. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA

ORDEN	CONTENIDO DE LA PREGUNTA	RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ÁREA CONTRATANTE
13	9-23	REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA
14	17-23	REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES 2. SE VERIFICARÁ QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE CUMPLEN CON ACREDITACION INTERNACIONAL, SE REALICEN CON METODOS DE PRUEBAS SOCIALIZADOS	ÁREA TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REQUEREN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ORDEN	ÁREA	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS
15	2023	AREA TECNICA	ESTO QUERE DECIR QUE SE ENTRA PARA LAS MUESTRAS TESTEADO POR CADA DILIGENCIA, LA CEDA LA MUESTRA PARA EL TESTEADO Y SE REQUIERE QUE APARCA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
16	1923	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REQUEREN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ORDEN	ÁREA	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS
17	1923	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
18	310	AREA TECNICA	ESTO QUERE DECIR QUE SE ENTRA PARA LAS MUESTRAS TESTEADO POR CADA DILIGENCIA, LA CEDA LA MUESTRA PARA EL TESTEADO Y SE REQUIERE QUE APARCA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REQUEREN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ORDEN	ÁREA	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS
17	1923	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
18	310	AREA TECNICA	ESTO QUERE DECIR QUE SE ENTRA PARA LAS MUESTRAS TESTEADO POR CADA DILIGENCIA, LA CEDA LA MUESTRA PARA EL TESTEADO Y SE REQUIERE QUE APARCA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
19	410	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

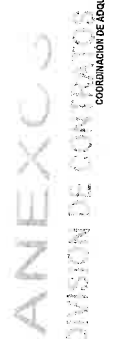
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REQUEREN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ORDEN	ÁREA	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS
20	623	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
21	723	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
22	823	AREA TECNICA	SE ENTREGARÁ UNA MUESTRA EN LA DIMENSION REPRESENTATIVA EN INSTRUMENTACIÓN, ESTO QUIERE DECIR MUESTRAS DE LAS MEDIDAS EN EL AÑO PARA ASI COMO LOS ORIGINALES EN FORMAS DE RESULTADOS O DE LOS CERTIFICADOS QUE APARCA.	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TEMPORARIOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TEMPORARIOS



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TEMPORARIOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TEMPORARIOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
NO. LA-19/2015/2015-04-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

7-10	2-21 DEBUCIVAS	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
------	----------------	---	-----------	---------------

DEBUCIVAS: EL LANTER DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRA RECONSIDERAR EL MONTO DE LOS PRECIOS DEL ARTICULO 47 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO ES EL VALOR DEL MONTO DE LA GARANTIA DICHAS DEDUCCIONES DEBERAN CALCULARSE HASTA LA FECHA QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ENTREGA Y SIN QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ENTREGA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DEBUCIVAS: ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL PRESENTE COMPRAVANTE, LAS PENAS ADICIONALES A LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE COMPRAVANTE EN EL SECTOR PUBLICO NO SON PROCEDES EN LA APLICACIÓN DE LOS DEDUCCIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO QUE SON CERRADAS LAS QUE SI SON CERRADAS LAS PENAS ADICIONALES QUE EL PROVEEDOR NO PUEDE ENTREGAR EL PRODUCTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE COMPRAVANTE.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
NO. LA-19/2015/2015-04-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

VII.- DETERMINADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, VERIFICANDO EN COMPRAVANTE 1, QUE SE RECIBIERON NUEVAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA EL ESCRITO ANEXO MENCIONADO.

1	HAVER SA DE CV	COMPRANET	04/08/2015	SI	4
2	BECE SA DE CV	COMPRANET	04/08/2015	SI	4
3	CONVECCIONES PRILET SA DE CV	COMPRANET	04/08/2015	SI	1
TOTAL					
9					

IX.- ACTO SE GUIDO EL REPRESENTANTE DEL AREA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES

14	PREGUNTA 11 INCISO 9	HAVER SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
24	PREGUNTA 17 PAG 9	HAVER SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
34	PREGUNTA CONSECUTIVA NO 8 PAG 9	HAVER SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
44	PREGUNTA NO 6 CONSECUTIVA PAG 9	HAVER SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
14	Aclaración No 7	BECE SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
NO. LA-19/2015/2015-04-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

VII.- DETERMINADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, VERIFICANDO EN COMPRAVANTE 1, QUE SE RECIBIERON NUEVAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA EL ESCRITO ANEXO MENCIONADO.

33	6-10	2-23 CANJE	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
34	347	DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPIETA	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA
35	10-10	ANEJO 4 (VENTRICULO)	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV	NO APLICA	CONSOLIDADORA

UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV: EL LANTER DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRA RECONSIDERAR EL MONTO DE LOS PRECIOS DEL ARTICULO 47 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO ES EL VALOR DEL MONTO DE LA GARANTIA DICHAS DEDUCCIONES DEBERAN CALCULARSE HASTA LA FECHA QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ENTREGA Y SIN QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ENTREGA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV: ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL PRESENTE COMPRAVANTE, LAS PENAS ADICIONALES A LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE COMPRAVANTE EN EL SECTOR PUBLICO NO SON PROCEDES EN LA APLICACIÓN DE LOS DEDUCCIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO QUE SON CERRADAS LAS QUE SI SON CERRADAS LAS PENAS ADICIONALES QUE EL PROVEEDOR NO PUEDE ENTREGAR EL PRODUCTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE COMPRAVANTE.

UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV: EL LANTER DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRA RECONSIDERAR EL MONTO DE LOS PRECIOS DEL ARTICULO 47 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO ES EL VALOR DEL MONTO DE LA GARANTIA DICHAS DEDUCCIONES DEBERAN CALCULARSE HASTA LA FECHA QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ENTREGA Y SIN QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ENTREGA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO SA DE CV: ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL PRESENTE COMPRAVANTE, LAS PENAS ADICIONALES A LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE COMPRAVANTE EN EL SECTOR PUBLICO NO SON PROCEDES EN LA APLICACIÓN DE LOS DEDUCCIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO QUE SON CERRADAS LAS QUE SI SON CERRADAS LAS PENAS ADICIONALES QUE EL PROVEEDOR NO PUEDE ENTREGAR EL PRODUCTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE COMPRAVANTE.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Table with 4 columns: # of Bidding, Description of the Bid, Bidding Details, and Contracting Area. Row 1: Bidding 14, description of goods and services, contract area 'COMERCIO'.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Table with 4 columns: # of Bidding, Description of the Bid, Bidding Details, and Contracting Area. Row 1: Bidding 44, description of goods and services, contract area 'AREA TECNICA'.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Table with 4 columns: # of Bidding, Description of the Bid, Bidding Details, and Contracting Area. Row 1: Bidding 24, description of goods and services, contract area 'COMERCIO'.



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA PREGUNTAS 2015-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA BIENES RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
SE FLUJA UN EJEMPLO DEL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRA DISPONIBLE ESTO POR UN PERÍODO DE CINCO DÍAS HABILES, SIN MODO DE LA EJECUTIVA  
DE BIENES RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA BIENES RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.  
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE BIENES RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA BIENES RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

SI NO EXISTIERA OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE ESTA ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CUERPO DE LA  
INTERVENCIÓN EN EL MOMENTO DEL MARGEN Y AL CANCELAR PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LOCALES PROCEDENTES LOS QUE  
POR EL IMSS

PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
	AICIA GAMEZ DIAZ	TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS	AREA
	RAIR MARTINE ZGALINDO	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
	JURGI CANTILLANO PINA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN SU CALIDAD DE AREA CONSOLIDADORA	
	ANA ISABEL LARA PEREZ	USUARIA DE AREA DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS	

FIN DEL ACTA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0190/YR-120-NS4-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO 10 (DIECIOCID)**  
**LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES**  
TRANSACCIONES 610Y 216

ESTADO	ALMACEN DELEGACIONAL	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES
AGUASCALIENTES	ALMACEN DELEGACIONAL CAMINO VILLANUEVA NO 314 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20200 AGUASCALIENTES AGS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO 704 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS
BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL	ALMACEN DELEGACIONAL BLVD LAZARO CARDENAS NO 3036 FRENTE FRACC NUEVO MEXICALCO C.P. 21600 MEXICALCO B.C.N.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ CUAUHTEMOC NO 300 COL AVIACION C.P. 21230 MEXICALCO B.C.N.
BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE CUAUHTEMOC Y CARRANZA NO 2415 CD. LA RANONCA C.P. 23040 LA PAZ B.C.S.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADERO NO 315 ENTRE HERODES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR COL. ESTERIO C.P. 23020
CAMPECHE	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE NUEVA ESPERANZA SEGLOR STICIA SN COL CENTRO C.P. 24000 CAMPECHE CAMP	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. MARIA LAVALE URBANA ESQ AV. FUNDADORES ZONA COMERCIAL ANIMACIONES COL. SAN FRANCISCO C.P. 24010 CAMPECHE CAMP
CHIHUAHUA	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA ANTIGUA ARTAGAS Y RAMON DOLOZ PORTILLAS C.P. 28105 ARTAGAS COAH	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2819 ESQ PERIFERICO LUIS ECHIBERRIA ALVAREZ COLONIA LA SALVE C.P. 29280 SALTILLO COAH
COAHUILA	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE ZARAGOZA NO 169 COL LA GLORIA C.P. 26844 CIUDAD DE LA ALVAREZ COAHUILA COH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO 62 COL CENTRO C.P. 26000 COAHUILA COH.
CHAMPAS	ALMACEN DELEGACIONAL TAPACHULA RAMON DOLOZ SUR DE TAPACHULA KM 4.2 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA CHIS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SN COL CENTRO C.P. 30700 TAPACHULA CHIS
CHIHUAHUA	ALMACEN DELEGACIONAL PRIVADA DE SANTA ROSA NOS 21 Y 23 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110 CHIHUAHUA CHIH	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA CHIH
CHIHUAHUA	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA DURANGO MEXICO KM 5 COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285 DURANGO DGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JAZAREZ NO 104 SUR 1ER PISO ZONA CENTRO DURANGO DGO

JULIO 2015

ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015  
Página 85 de 85

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

JULIO 2015

ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015  
Página 86 de 85



ESTADO	ALMACEN DELEGACIONAL	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES
NAYARIT	ALMACEN DELEGACIONAL RETORNO NO 12 CD. 10690 NAYARIT TEPIC NAY	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO 14 COL. FRAY JUAN PERO SERRA C.P. 63166 TEPIC NAY
NUEVO LEON	ALMACEN DELEGACIONAL MANUEL B. BARRAGAN NO 480 NTE COLONIA HIDALGO C.P. 63260 MONTERREY N.L.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE CREGORIO TORRES OJEDA NO 196 COLONIA CENTRO C.P. 64010 MONTERREY N.L.
OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VISTA SN KM 2 CARRETERA OAXACA TAPACHULA C.P. 68160 OAXACA OAX	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DIAZ NO 1813 COL. REFORMA C.P. 68050 OAXACA OAX
PUEBLA	MATERIAL DE CURACION EN ALMACEN DELEGACIONAL CALLE 5 DE FEBRERO ENTE NO 107 CD. SAN FELIPE HUENICAPAN C.P. 72010 PUEBLA PUE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO 2006 C.P. 72000 PUEBLA PUE
QUERETARO	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO AV. MEXICALCO NO 2 COL SAN PABLO QUERETARO QRO CODIGO POSTAL 76111 TEL. 442 2 13 1061 Y 10 10 648	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. 5 DE FEBRERO N° 12 COL. CENTRO CODIGO POSTAL 76000
QUINTANA ROO	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA CHETUMAL MERLUJAS KM 24 COL AEROPUERTO C.P. 77000 CHETUMAL QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CHARLUPECAN 20 ENTE CD. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSI	ALMACEN DELEGACIONAL AV. LOS CONDOMINIOS LAS LINDAS COLONIA HOGARES FERROCARRIEROS C.P. 78140 SAN LUIS POTOSI S.L.P.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTEMOC 265 COLONIA MODERNA C.P. 78200 SAN LUIS POTOSI S.L.P.
SINALOA	ALMACEN DELEGACIONAL BLVD EMILIANO ZAPATA NO 1765-1767 CD. INDUSTRIAL EL PALMERO C.P. 81160 TEL. 1 667 960017 960018 Y 960019 CULIACAN SIN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES FOO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SN COL. MIGUEL ALMÁN C.P. 81020 CULIACAN SIN

JULIO 2015

ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015  
Página 87 de 85



ESTADO	ALMACEN DELEGACIONAL	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES
SONORA	ALMACEN DELEGACIONAL PROLONGACION HIDALGO Y HUISACLAY COL. BELLA VISTA C.P. 86130 CD. OREGON SON	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO 220 ENTRE NARANJA Y ALLENDE C.P. 86000 CD. OREGON SON
TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL Y CALLE BUTANO ESQ ALUMINO SN VILLAHERMOSA TABASCO CODIGO POSTAL 86032	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR SANDINO NO 102 COL 11 DE MAYO C.P. 86106 VILLAHERMOSA TAB
TAMAULIPAS	ALMACEN DELEGACIONAL CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA TAMPS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. DOPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CODIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA TAMPS
TLAXCALA	ALMACEN DELEGACIONAL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SN SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110 TLAXCALA TLX	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO 115 COL. CENTRO C.P. 90000 TLAXCALA TLX
VERACRUZ NORTE	ALMACEN DELEGACIONAL DE BIENES TERMINALES KM 2.5 CARRER VERACRUZ LA BOTICARIA C.P. 91700 VERACRUZ VER	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES Lomas del Estadio SN COL. CENTRO C.P. 91000 XALAPA VER
VERACRUZ SUR	ALMACEN DELEGACIONAL DE BIENES AV. VERACRUZ ESQ NORTE 22 NO 56 COL. STA CATERINA C.P. 94730 RIO BLANCO VER	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES PONENTE 7M 1360 COL. CENTRO C.P. 94300 ORIZABA VER
YUCATAN	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE 44 NO 969 POR 127 Y 127B COL. SERAPIO RENDON C.P. 97295 MERIDA YUC	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150 MERIDA YUC
ZACATECAS	ALMACEN DELEGACIONAL AV. NETZAHUALCOYOTL NO 104 COL. BUENOS AIRES C.P. 96054 ZACATECAS ZAC	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES RESTAURADORES NO 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 96000 GUADALUPE ZAC
DELEGACION NORTE DISTRITO FEDERAL	ALMACEN DELEGACIONAL NORTE DEL D.F. CALZ VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CODIGO POSTAL 07760	JEFATURA DE PLANEACION Y FINANZAS DELEGACION NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CODIGO POSTAL 07762 DELEGACION GUSTAVO A MADERO
DELEGACION SUR DISTRITO FEDERAL	ALMACEN DELEGACIONAL SUR DEL D.F. CALZ VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACION GUSTAVO A MADERO C.P. 07760 MEX D.F.	DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN POPocatepetl NO 14 NO PASO COL. EXHIBIDORADO CONDESA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06140 MEX D.F.

JULIO 2015

ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES  
REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015  
Página 88 de 85

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N54-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ANEXO 19 (DIECINUEVE)  
FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO  
NUMERAL 2.12

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> </div> <div style="text-align: center;"> <h2>REMISION DEL PEDIDO</h2> </div> <div style="text-align: right;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FOLIO REMISION</div> </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 60%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">fecha Remision</div> </div> <div style="width: 35%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONTRATO No.:</div> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 55%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR</div> </div> <div style="width: 40%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUGAR</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 2px;">FECHA DEL CONTRATO</div> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 60%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">R.F.C.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-left: 20px;">RAMO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-left: 20px;">IMSS</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-left: 20px;">GRUPO</div> </div> <div style="width: 35%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PLAZO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 2px;">LUGAR DE ENTREGA</div> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1 / 1</div> </div> </div>						

TOTAL

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL											
No DE PROVEEDOR			C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR PRE

ALTA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**U150190**  
Licitación Pública  
Nacional número  
LA-019GYR120-N54-2015

**ANEXO 5**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N54-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 8 (OCHO)  
FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.  
NUMERAL 2.15

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

JULIO 2015